



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 17 de mayo de 2017, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000281, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Bravo Gozalo, relativa a valoración de la Consejería de Cultura y Turismo del efecto que las acciones de promoción han tenido en los resultados de coyuntura turística del año 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/000937, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una nueva Ley de Mece-nazgo y un Estatuto del Artista y el Creador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001028, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero para construcción de un nuevo polideportivo municipal antes de que finalice esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001029, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero para la construcción de una nueva biblioteca municipal antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	13632
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	13632
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	13632
<b>Primer punto del orden del día. POC/000281.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	13632
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	13632
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramírez Utrilla, director general de Turismo.	13633
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	13636
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramírez Utrilla, director general de Turismo.	13637
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000937.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	13638
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	13639
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	13642
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	13643
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	13643
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13645
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	13646
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que, por acuerdo de los grupos políticos, se agrupan el tercer y cuarto puntos del orden del día.	13646
<b>Tercer y cuarto puntos del orden del día. PNL/001028 y PNL/001029.</b>	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.	13646



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	13647
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	13649
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	13650
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	13650
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13652
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la Proposición No de Ley número 1028. Es rechazada.	13653
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la Proposición No de ley número 1029. Es rechazada.	13653
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	13654
Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.	13654



*[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios, tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora presidenta. Por parte de este grupo no está prevista ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Por parte del Grupo Podemos? No hay tampoco. ¿Popular? *[El final de la intervención no quedó recogido en la grabación].*

## POC/000281

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 281, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María Bravo Gozalo, relativa a valoración de la Consejería de Cultura y Turismo del efecto que las acciones de promoción han tenido en los resultados de coyuntura turística del año dos mil dieciséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues damos la bienvenida al director general de Turismo, don Javier Ramírez Utrilla, y le agradecemos que esté hoy para contestar a cuantas dudas se planteen. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Gracias, director general de Turismo. Esa pregunta viene muy al hilo -independientemente de que no se hubiera... se había convocado antes la Comisión... antes que tuvo lugar la comparecencia de la consejera el pasado lunes-, porque resulta, director general, que en la Comisión donde comparecía la consejera de Cultura y Turismo para presentar los Presupuestos algunos portavoces insinuaron que la Junta de Castilla y León no tenía absolutamente nada que ver con respecto a los buenos datos del turismo en Castilla y León. De hecho, la apreciación fue, concretamente, que, a pesar de que la Junta de Castilla y León no hacía nada con respeto al turismo, teníamos unos datos más que excelentes en el sector.



Entonces, simplemente para introducir brevemente la pregunta, la política de la Junta de Castilla y León y el dinamismo del sector privado, bueno, pues han propiciado lo que decíamos, que en el año dos mil dieciséis hayamos alcanzado unas cifras históricas en cuanto al turismo se refiere. Dado que el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León está vigente ahora mismo (porque es el Plan 2014-2018) y continúan con las promociones genéricas de Castilla y León como destino turístico, y promocionando los diferentes recursos y productos turísticos, nosotros, desde este grupo parlamentario, preguntamos cómo valora la Consejería de Cultura y Turismo el efecto que las acciones de promoción han tenido en los resultados de coyuntura turística de dos mil dieciséis. Porque este grupo parlamentario sí piensa que hay un efecto acción-reacción; cuanto menos, la Junta de Castilla y León invierte en turismo en Castilla y León para que los resultados a día de hoy sean los que tenemos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor director general de Turismo.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Sin duda, la valoración tiene que ser necesariamente muy positiva, pero no solamente en relación a esos resultados, en relación a esas cifras históricas, que son incuestionables, sino, fundamentalmente, al trabajo desarrollado, a todo el trabajo que hay detrás de esas cifras, a toda la estrategia y a esa intensa labor que desde la Junta de Castilla y León se viene desarrollando en los últimos años en materia de promoción turística y para el desarrollo turístico de nuestra Comunidad, y en colaboración, indudablemente, con el sector. Y digo en colaboración con el sector porque, sin duda, este crecimiento y este desarrollo turístico se debe, fundamentalmente, a una estrategia y a una política turística marcada por la Junta de Castilla y León, que se basa en dos pilares fundamentales: en primer lugar, una apuesta por la calidad de nuestra oferta turística, basada en parámetros de sostenibilidad; y, en segundo lugar, la creación de un marco permanente de colaboración entre la Junta de Castilla y León y los empresarios, que además nos permite completar nuestra estrategia turística no solamente desde el punto de vista de la promoción del destino, sino también de la comercialización de productos turísticos.

Y de ese esfuerzo colectivo entre Administración y empresarios, de esa apuesta conjunta en torno al Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018, que define perfectamente nuestra política turística, de todo eso provienen los datos y las cifras históricas que hemos alcanzado en materia turística en dos mil dieciséis. Y miren, quizá, pues nos acostumbramos demasiado fácil a lo bueno, ¿no? Estadística tras estadística, mes tras mes, comprobamos y hablamos de crecimientos espectaculares, de datos históricos, de récords turísticos, y ya nos parece lo normal, nos parece algo natural, algo cotidiano y algo como si viniera caído del cielo, sin tener en cuenta que detrás de esos resultados hay un intenso trabajo de Administraciones, de empresarios, de profesionales públicos y privados en favor de ese crecimiento turístico, y para conseguir, precisamente, esas buenas cifras turísticas, bajo esas directrices estratégicas marcadas desde la Junta de Castilla y León. Y, además, tene-



mos que tener en cuenta que no siempre ha sido así, y debemos tener memoria; no hace tanto, hace cuatro o cinco años, el sector turístico atravesaba una situación realmente delicada, y fue precisamente la Junta de Castilla y León quien marcó esas claves estratégicas, basadas en la cooperación institucional entre Administraciones, basadas en la colaboración con los empresarios del sector, que nos permitieron dar la vuelta y nos permitieron invertir una tendencia realmente compleja, y nos permitieron iniciar una línea de crecimiento turístico que ha dado lugar también a esas... o ha culminado en el dos mil dieciséis con esas buenas cifras, y con esas cifras que han alcanzado realmente récords históricos en prácticamente en todos los indicadores.

Y eso no es fruto ni de la casualidad, ni de la improvisación, ni del azar, ni del contexto general. Eso es fruto de un intenso trabajo, de un esfuerzo compartido y de un trabajo conjunto, que se traduce también en estrategias y que se traduce en actuaciones concretas, y que además quisimos, precisamente desde la Junta de Castilla y León, articular y formalizar documentalmente a través de un pacto institucional, social y empresarial de desarrollo turístico, que fue elaborado por la Junta de Castilla y León, que fue consensuado con los empresarios y que fue firmado y suscrito por los sindicatos y las organizaciones empresariales. Por tanto, me parecería profundamente injusto que atribuyéramos ese desarrollo turístico a una especie de contexto genérico o de suerte divina que nos ha tocado vivir, despreciando todo ese trabajo del sector y de las Administraciones que ha permitido alcanzar esas cifras históricas en términos de viajeros, de pernoctaciones, de turismo rural, de turismo internacional, de cualquier indicador y de cualquier estadística que podamos analizar; y, precisamente, en momentos de mayores dificultades en medios presupuestarios, en medios materiales y en medios personales.

Por tanto, algo estaremos haciendo bien, señorías, desde la Junta de Castilla y León. Y, si es verdad que desde la Junta de Castilla y León nunca nos hemos atribuido en primera persona del singular el mérito de ese desarrollo turístico, también es cierto que resulta absolutamente inaceptable el que se considere que ese crecimiento turístico se produce a pesar de la Junta de Castilla y León, porque es precisamente, y porque ha sido la Junta de Castilla y León quien ha definido esa política turística, quien ha convertido esa política turística en líneas estratégicas y quien ha traducido esas líneas estratégicas en actuaciones concretas, en las determinadas prioridades que marca precisamente esa política, y que voy a tratar de resumirles por razones de tiempo.

En primer lugar, en lo que se refiere al turismo como sector generador de actividad económica y creación de empleo. En cuanto a esta prioridad, hemos impulsado la calidad turística de nuestra oferta, como elemento clave para su competitividad, a través de nuestro programa de apoyo empresarial para el impulso de la calidad turística, del que se han beneficiado, en el año dos mil dieciséis, 107 empresas de alojamiento, restauración, turismo activo o agencias de viaje. Hemos continuado nuestros esfuerzos en la formación constante de nuestros recursos humanos, como lo demuestra la aprobación del Plan de Formación Turística 2016-2019, con el cual avanzamos en la profesionalización del sector y apoyamos especialmente a nuestros emprendedores turísticos. Hemos impulsado también la colaboración con el sector en el desarrollo de productos y de recursos tan específicos -y el otro día se hacía mención aquí- como el turismo gastronómico, a través de la creación de ese órgano de coordinación y colaboración con el sector que es la Mesa de la Gastronomía de



Castilla y León, o a través de todas las medidas incorporadas en el Programa de promoción nacional e internacional del turismo gastronómico, que hemos elaborado desde la Junta de Castilla y León.

Y todas estas actuaciones de apoyo al sector han favorecido esa prioridad de desarrollo económico y creación de empleo. Fíjense, desde el dos mil once los alojamientos turísticos han crecido un 8,15 %, y las plazas un 7,48 %, lo que demuestra claramente que el turismo está generando actividad económica. Y si hablamos de empleo, el empleo en el año pasado creció prácticamente un 3 %, un 2,96 %, alcanzando la cifra histórica de los 70.375 afiliados a la Seguridad Social, es decir, 2.025 afiliados más que el mismo período del año anterior.

Además, para que el sector pueda desarrollar su actividad, generar riqueza y empleo en un entorno de seguridad turística, hemos puesto en marcha el Programa de medidas contra el intrusismo y la actividad clandestina en el sector, con una serie de actuaciones, un plan de inspección y la firma de convenios con ayuntamientos, también, para la mayor coordinación en esta materia. Y en ese entorno favorable para el desarrollo turístico se traduce en calidad, y esta calidad se traduce a su vez en rentabilidad, que creció el pasado año, en dos mil dieciséis, un 5,5 %. Si hablamos, como segunda prioridad, de la promoción nacional e internacional de Castilla y León, me gustaría destacar la elaboración del Plan Integral de Comercialización de Producto Turístico, que nos ha permitido intensificar nuestra labor, no solamente de promoción, sino de apoyo a la comercialización, a través de jornadas comerciales, a través de encuentros profesionales, a través de mercados de contratación.

Señorías, en lo que va de legislatura, hemos realizado 47 campañas de promoción turística, hemos asistido a 38 ferias nacionales y 30 internacionales, hemos realizado 75 viajes de familiarización con prensa y 29 viajes especializados con operadores turísticos, 8 mercados de contratación y 54 acciones de apoyo a la comercialización. Además, buscamos también como objetivo la internacionalización de nuestra oferta, reforzando la presencia de Castilla y León en nuestros principales mercados de interés; y lo hacemos también de una manera ordenada a través del Programa Integral de Promoción Turística Internacional, que nos ha permitido, en el año dos mil dieciséis, propiciar 2.700 contactos profesionales, a través de 98 acciones de promoción, que han afectado a 32 países. Y estas acciones pues también dan sus frutos, y son frutos que no son producto de la casualidad; nuestro impulso de internacionalización, el impulso de la Junta de Castilla y León de internacionalización, nos dejó en dos mil dieciséis la mejor cifra histórica en turistas internacionales que se ha producido en Castilla y León, con más de 1.500.000 turistas internacionales, y con un crecimiento superior al 7 % y al 6 % en términos de pernoctaciones.

También promocionamos productos específicos: hemos hablado del turismo gastronómico, y hablamos también, en el ámbito del turismo cultural, de eventos como la Semana Santa o como las Edades del Hombre; un conjunto de actuaciones de creación de producto y de apoyo a la comercialización que ha tenido un reflejo muy positivo en esos más de 7,2 millones de viajeros, que supone un crecimiento del 5,7 %, y la mejor cifra histórica, también en número de viajeros y en número de pernoctaciones, superando los 12 millones de pernoctaciones.

Y también, y finalmente, me gustaría destacar como tercera prioridad la dinamización de nuestro medio rural a través del turismo. Y lo hemos hecho con actuaciones concretas, con un plan de señalización turística para el período dos mil dieciséis-dos



mil diecinueve, que se aprobó el año anterior; con la dinamización de productos especializados, como el enoturismo, a través del apoyo a las rutas del vino; con la promoción de nuestros alojamientos de turismo rural; con la elaboración de nuevas rutas vinculadas al ámbito cultural, como la ruta turística regional de conjuntos históricos, por la que unimos 122 localidades, ofreciendo una oferta turística especializada.

Señorías, sin duda, este conjunto de acciones, y con toda esta distribución y todo este trabajo desarrollado, a mí me cuesta mucho trabajo, y creo que es difícilmente defendible pensar que todas... este trabajo, que todas estas actuaciones, que todas estas iniciativas, que todas estas medidas que hemos desarrollado no tienen nada que ver y no han influido en el buen funcionamiento de nuestro sector turístico. Seguro que habrá más cosas por hacer, seguro que habrá cosas por mejorar, seguro que habrá cuestiones por corregir, pero también les puedo asegurar que nunca antes Castilla y León había tenido estos crecimientos, no solamente en términos de viajeros y pernoctaciones, sino, y lo que es más importante, en términos de prestigio como destino turístico a nivel nacional y a nivel internacional; y eso no ha sido a pesar de la Junta de Castilla y León, eso ha sido gracias a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, muchas gracias, director general, por las explicaciones tan extensas que ha dado sobre programas que ha puesto en marcha en pro del turismo en Castilla y León. A este grupo parlamentario le queda muy claro que esas actuaciones han tenido mucho que ver con los datos que acaba usted de comentar, sobre todo con datos en el empleo, con datos de pernoctaciones y, lo que es más curioso, con datos de incremento de los alojamientos, del número de alojamientos, y con datos de incremento del número de plazas en nuestra Comunidad Autónoma; algo que, verdaderamente, desde hace años no ocurría.

Usted ha hablado de esfuerzo colectivo, ha hablado de esfuerzo de la Junta de Castilla y León y del esfuerzo del sector -muy importante la combinación de los dos-, y habla también de las políticas turísticas y de las líneas estratégicas que ha marcado la Consejería para el turismo en Castilla y León; a juicio de este grupo parlamentario, líneas yo creo que bastante acertadas. Pero, simplemente, más que nada por si tienen los datos, sí que le quería preguntar por la posición de Castilla y León en el contexto nacional. Porque, claro, es muy fácil, a lo mejor, decir que todo el territorio nacional va bien, pero si unos territorios funcionan mejor que otros gracias a estas políticas, y si se ha incrementado la generación del gasto turístico, como nosotros en los datos que manejamos sí que lo hemos notado; no sabemos la cantidad concreta y, si la tiene, pues sí nos gustaría que nos la facilitara. Porque, claro, todo este trabajo al final de lo que se trata es de que, si llenamos nuestro medio rural de turistas y llenamos nuestras ciudades de turistas, al final se ve reflejado en la economía de nuestro medio rural y de nuestras ciudades, con lo cual es algo muy bueno para nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el director general de Turismo.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):**

Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Bueno, quizá precisamente en ese contexto nacional o en ese ámbito nacional es donde mejor se evidencia que el crecimiento y el buen comportamiento de nuestro sector turístico no se debe a contextos generales o a contextos internacionales o a la pura inercia, sino que realmente se debe al trabajo que se viene desarrollando en ejecución de esa política turística de la Junta de Castilla y León. Y lo digo porque es especialmente llamativo el hecho de que en un país que es la segunda potencia mundial en materia turística, en un país en el que hemos venido oyendo reiteradamente cifras también históricas y récords en todos los ámbitos, pues resulta que en numerosos indicadores y en numerosos momentos muy significativos del año Castilla y León está creciendo por encima de la media nacional a nivel turístico.

Y digo que es especialmente llamativo en determinados momentos, como puede ser los meses de verano –meses que son eminentemente vacacionales, meses en los que tiene su mayor apogeo el turismo de sol y playa–, y en los que Castilla y León en el dos mil dieciséis creció por encima de la medida nacional, en un año, insisto, de récord para el conjunto del país. Y eso creo que evidencia lo que es el trabajo que se está desarrollando en todos estos ámbitos y en todos estos aspectos donde el turismo de Castilla y León destaca en ese contexto nacional.

Y si hablamos de turismo rural, pues ya hemos comentado la posición predominante de Castilla y León en términos de oferta, en términos de demanda, en número de alojamientos, en número de viajeros, en número de pernoctaciones, en cuota de mercado; acaparamos prácticamente el 16 % de todos los viajeros de turismo rural, y... perdón, el 19,5 % de los viajeros y casi el 16 % de las pernoctaciones. Si hablamos de turismo nacional, en el conjunto del año somos el cuarto destino nacional de España y, en el último trimestre de dos mil dieciséis, el tercer destino a nivel nacional, según datos del propio Ministerio.

Si hablamos, como les decía antes también, de turismo urbano, en términos de viajeros en alojamientos hoteleros, en julio y agosto, los meses de verano de dos mil dieciséis, el crecimiento en Castilla y León fue del 8,2 %, y el crecimiento en el conjunto de España fue del 7,6 %. En materia de turismo cultural o de eventos, nuestra Semana Santa ha batido récords en este último... en esta última Semana Santa, en dos mil diecisiete; somos la Comunidad Autónoma con más Semanas Santas declaradas de interés turístico internacional, con un crecimiento del 12,7 % en viajeros y del 13,5 en pernoctación. Y, si hablamos de productos especializados, también, que afectan al desarrollo rural, como puede ser el enoturismo, recientemente han sido publicados los datos de crecimiento de viajeros a estas rutas del vino, y Castilla y León creció un 29 %, y el conjunto de las rutas del vino de España el 21,02 %. Y especialmente llamativo es que la propia estadística del INE, del Ministerio, establece que a nivel internacional, en un año como fue el dos mil dieciséis, Castilla y León crece el 17,9 % y el conjunto nacional crece el 10,2 %.

En lo que se refiere a la parte de gasto turístico, también los datos son positivos, y eso es especialmente importante para la Junta de Castilla y León. Está muy



bien, y a todos nos parece muy plausible, que cada vez vengan más turistas y que cada vez generen más pernотaciones y que cada vez venga más turismo internacional, pero nosotros hemos diseñado una política turística que se basa en un modelo de desarrollo que prima la calidad sobre la cantidad, y que, en base a ese perfil de turista que perseguimos, pues también nos planteamos el objetivo del crecimiento turístico en términos de gasto y en términos de impacto económico. Y, en ese sentido, les puedo decir que en el año dos mil dieciséis el sector turístico generó un impacto económico en Castilla y León de más de 1.991 millones de euros; exactamente, por darles la cifra concreta, 1.991.714.272 millones de euros, lo que supone un incremento en términos de gasto turístico del 5,5 %.

En definitiva, creo que estos datos reflejan que la realidad es la que es, y la realidad es terca, la realidad la podremos valorar unos de una manera u otros de otro, pero la realidad del sector turístico en este momento en Castilla y León es una realidad muy positiva. Por eso, y con independencia de las valoraciones más o menos interesadas que cada uno pueda realizar, a mí me gustaría finalizar esta intervención agradeciendo a todos los grupos políticos su colaboración, su trabajo y su contribución a este buen comportamiento de nuestro sector turístico.

Y si me lo permiten, también agradecerles por anticipado esa colaboración en el futuro para que el sector turístico continúe siendo una de las principales oportunidades de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, y lo podamos hacer sin condicionantes partidistas, sin personalismos, sin localismos y sin protagonismos; lo podamos hacer teniendo en cuenta, en definitiva, que el turista no entiende de intereses políticos, no entiende de territorios, de fronteras, de límites administrativos, y mucho menos tampoco entiende, a la hora de elegir destino, de colores políticos. Y eso lo tenemos que tener en cuenta para trabajar juntos, con altura de miras, y para que el turismo de Castilla y León siga siendo un sector fuerte y siga siendo un sector clave de nuestra economía. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Despedimos al director general de Turismo, don Javier Ramírez Utrilla. Le agradecemos su presencia y esperamos volverle a ver pronto por aquí. Muchas gracias.

Pues pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

#### PNL/000937

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 937, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una nueva Ley de Mecenazgo y un Estatuto del Artista y el Creador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo que esta proposición no de ley es de las más interesantes que se pueden traer a esta Comisión de Cultura, porque en el fondo yo creo que, con el apoyo de todos los grupos y las aportaciones, vamos a intentar una de las asignaturas pendientes que tiene este país y esta Comunidad Autónoma, que es promover esa nueva Ley de Mecenazgo y un Estatuto del Artista y del Creador para, lógicamente, promover el desarrollo de nuestras industrias culturales y creativas. Yo creo que la crisis lastró, o paró en seco, yo creo que unas proposiciones que llevan... llevan demandándose por la sociedad cultural de este país durante hace muchos años, y yo creo que de una vez por todas es tiempo de que nos pongamos a trabajar en algo positivo y que realmente incentivemos y solucionemos estos problemas del creador, de la ley de mecenazgo, etcétera, etcétera, para favorecer lógicamente todo tipo de actividades culturales.

Para nosotros, desde Ciudadanos, consideramos fundamental promover una nueva ley de mecenazgo, desarrollar un sistema de bonificaciones a la exportación y acción cultural exterior, y también en el ámbito nacional e interior, en línea con lo establecido en los países de nuestro entorno y en aras a unas nuevas políticas culturales mucho más activas e interesantes. La ley de mecenazgo tendrá en cuenta el mecenazgo cultural exterior. Asimismo, deberá haber agentes culturales en todas las comisiones comerciales en el exterior, sobre todo para aprovechar cualquier ocasión para promocionar nuestras industrias culturales.

La ley de mecenazgo no puede, en ninguna manera, sustituir a la política de ayuda y promoción de las artes escénicas y de las industrias culturales. Desde luego, el Estado, igual así que las Comunidades Autónomas, siempre tienen que implicarse, y a poder ser mucho más de lo que se está haciendo, aunque todos somos conscientes de los imperativos, en fin, económicos, y del poco dinero destinado, como decíamos ayer mismo en la Comisión de Cultura, a la... en este caso a la Consejería de Cultura; y a nivel nacional pasa más de lo mismo. Desde luego, es una forma de implicar a las empresas privadas en proyectos culturales de distinta índole, desde los más ambiciosos, como grandes exposiciones y producciones teatrales o cinematográficas, hasta los más modestos y desarrollados por compañías independientes y de jóvenes creadores.

Y queremos incidir especialmente en los jóvenes creadores, en los nuevos talentos, que de una vez por todas tienen que sentir el aliento y el respaldo de las instituciones públicas para realizar con toda mayor credibilidad y potencialidad esas, digamos, expresiones artísticas.

Por otra parte, Ciudadanos pensamos que desde la Administración hay que implementar el acuerdo... el marco adecuado para proporcionar una fiscalidad equitativa a aquellos que trabajan de forma no continuada y cuyos ingresos son irregulares, como es el caso, en muchas ocasiones, de los artistas y de los creadores.



Al mismo tiempo, es justo que, una vez llegada la edad de jubilación, estos profesionales, como en otras situaciones similares, puedan complementar sus ingresos con trabajos puntuales derivados de su actividad creativa, porque todos somos conscientes de que un artista, por mucho que se jubile, lógicamente no para de crear, y además, lógicamente, en muchos de los casos es cuando más actividad, más serena y más, digamos, productiva, tiene. Con lo cual, tenemos que seguir incentivando que siga haciendo su actividad lo más normal posible. Y con esto se pretende dar una oportunidad a los creadores para redondear una pensión que en la mayoría de los casos es bastante baja, por haber cotizado como autónomos desde tiempo mínimo, e impedir que artistas y creadores tengan que apartarse de la vida activa en un momento en que su madurez y experiencia pueden ser aprovechadas por la sociedad. Y luchar, de paso, y hay que decirlo, pues contra esa sumergía... economía sumergida que muchas veces se ven abocados, no por *motu proprio*, sino por el sistema, que, sinceramente, pues no está, digamos, controlando, equiparando y ayudando a que, de una manera lo más racional posible, puedan pues desarrollar su actividad económica. Yo creo que todos recordamos hace poco nuestra diputada en el Congreso nacional, Marta Ribera, recordaba, pues, en fin, aquellos casos de autores, como José Caballero Bonald o Gamoneda, que tenían que pagar multas bastante altas, pues simplemente pues por realizar su trabajo artístico y creativo.

Y, desde luego, tenemos que de una vez por todas, todos los partidos y todos los grupos sociales, reunimos para que, de una vez por todas, se ponga en marcha este nuevo estatuto del creador. Yo creo que es un estatuto, también, del artista, que lleva dormido en los laureles mucho tiempo y que, desde luego, se está... nos estamos refiriendo a la inmensa mayoría de gente humilde, de creadores, que, bueno, pues no gozan de eso... no nos estamos refiriendo, lógicamente, a los grandes *best seller*, a privilegiados pintores, artistas o autores, que, bueno, todos sabemos que tienen reconocida solvencia, sobre todo económica, sino nos estamos refiriendo, sobre todo, a... en fin, al mundo más realista.

También, en esta medida, como bien sabrán ustedes, corresponde a una de las 150 medidas que se pactaron con el Partido Popular en el caso... en el punto 90, que decía específicamente: "Aprobar una nueva Ley de Mecenazgo y un Estatuto del Artista y Creador para promover el desarrollo de nuestras industrias culturales y creativas y reforzar la protección social de nuestros artistas, autores y creadores. Se desarrollará un sistema de bonificaciones a la exportación y la acción cultural exterior, en línea con lo establecido en los países de nuestro entorno europeo".

También les queremos decir que, de una vez por todas, también tenemos que intentar, lógicamente, todas las actividades culturales, grandes fastos, en fin, artísticas y culturales que se están desarrollando en nuestro país, y en nuestra Comunidad Autónoma también, no solamente haya que hacer leyes específicas –estamos refiriéndonos, por ejemplo, ahora mismo el octavo centenario de la Universidad de Salamanca, por ejemplo, dos mil dieciocho, o este que ya se está promoviendo, por ejemplo, con el octavo centenario de la Catedral de Burgos, dos mil veintiuno-; yo creo que hay que intentar, de una vez por todas, hacer una ley de mecenazgo donde todas las empresas puedan participar y contribuir, ¿eh?, incluso algunas de... también de carácter local o comarcal, pues en la medida de sus posibilidades, pues a hacer todo tipo de actividades culturales de todo tipo, no solamente exposiciones, centenarios, recreaciones históricas, exposiciones de todo tipo o actividades cultu-



rales, como teatros, etcétera. Yo creo que cada uno, en sus medidas, deberíamos de intentar... vuelvo a decir, sin sustituir, lógicamente, a las Consejerías de turno y al Gobierno de la Nación, pero sí que intentar que aquella gente que quiera contribuir, lo pueda hacer lo más rápidamente posible.

Ahí también se hablaba de crear una secretaría general de la propiedad intelectual para... en fin, y, desde luego, también intentar contribuir mucho más a ese Plan del Instituto Cervantes, como bien saben ustedes, para expandirlo, pues no solo por Latinoamérica, sino por todo el mundo, y además con... en fin, con méritos, con un criterio de méritos, para atraer a gente y a participantes y, desde luego, con métodos totalmente transparentes.

Y tenemos que reformar la Ley de Propiedad Intelectual y de Derechos de Autor, pero, desde luego, con medias que defiendan los derechos de los creadores con contenidos... también de contenidos digitales. Cada vez el mundo de internet, como bien saben ustedes, es más prolífico... prolífico, y, desde luego, también es más complicado, a veces, el mantenimiento. Luego, que, aparte de escándalos -como muchas veces hemos visto, de la SGAE, que ya parece que han pasado a mejor recuerdo-, de una vez por todas, al autor, al creador intelectual, hay que defenderlo, y desde luego hay que potenciar la cultura con todos los medios posibles.

Nosotros también, hace no mucho, el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, registramos una proposición no de ley también un poco encaminada a la modificación del régimen de tasas judiciales establecido por la Ley 10/2012, de veinte de noviembre, para la exención de entidades sin fines lucrativos que hayan optado por el régimen fiscal especial en la *Ley 49/2002, del veintitrés de diciembre, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*, y los sujetos pasivos que tengan la consideración de entidades de reducida dimensión, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades.

Yo creo que también son medidas un poco encaminadas a favorecer que toda esta actividad cultural y creativa está bien regulada, por una parte, pero desde luego a intentar que aquellas empresas y aquellos mecenas, digamos, que de una vez por todas tengamos, como decía el secretario de Estado, José María Lasalle, en fin, tenemos que tener una definición clara de lo que es un mecenas, y desde luego también un consejo del mecenazgo que siempre lo regule y lo ponga en valor y, en fin, contribuya a que de una vez por todas la cultura cada vez esté más cerca del ciudadano, que es de lo que se trata, y que aquellas empresas o empresarios, en fin, y todo el mundo que quiera contribuir a ello lo pueda hacer de una mayor manera más rápida y racional.

Por eso, sin más dilación -yo creo que las ideas están muy claras-, propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar una nueva ley de mecenazgo y un estatuto del artista y del creador para promover el desarrollo de nuestras industrias culturales y creativas y para reforzar la protección social de nuestros artistas, autores y creadores". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Pues buenos días y muchas gracias, presidenta. En el programa que Podemos presentó para cambiar de verdad el país se contemplaba una nueva ley de mecenazgo y patrocinio y fondo social de la cultura, que fomenta tanto el macromecenazgo como el micromecenazgo y la participación en la financiación de la cultura de particulares y empresas. Esta ley renovaría el ámbito de colaboración entre lo público y lo privado, y se relacionaría con la creación de un fondo social de la cultura, cuya gestión habría de realizarse a través del concurso del Ministerio de Cultura, una asamblea de profesionales de la cultura y un observatorio ciudadano de la cultura; en nuestro programa especificábamos los resortes con los que se podría financiar además esta propuesta.

La creación de un instituto para artistas y profesionales de la cultura es otra de nuestras propuestas programáticas, por necesaria y apremiante. Por un lado, como medida de estímulo, pero sobre todo para acabar con la precariedad en la que nos estamos moviendo los artistas. Hay verdadera urgencia de adoptar medidas fiscales y también en el ámbito de la Seguridad Social. Conozco de primera mano la situación actual, porque la he padecido durante muchos años.

El pasado uno de marzo tuvo lugar en el Congreso de los Diputados la primera sesión de la Subcomisión para la elaboración de un estatuto de los trabajadores de la cultura, pero podría haber empezado a funcionar mucho antes si no hubiera sido porque se frustró por parte del Partido Popular, PSOE y Ciudadanos. El diecinueve de noviembre pasado se decidió retirar del orden del día la votación prevista para el día veinte sobre la creación de la Subcomisión para la elaboración del estatuto del artista y de los trabajadores de la cultura. El acuerdo entre PP, PSOE y Ciudadanos fue determinante en la decisión de retirar la propuesta del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem y En Marea. La creación de esta Subcomisión, por cierto, había sido aprobada en Comisión por 19 votos a favor y 17 abstenciones, curiosamente las del Partido Popular y las de Ciudadanos. La Subcomisión, por tanto, no se puso en marcha con los votos de... o sea, se puso en marcha con los votos de Podemos, PSOE, PNV y Esquerra Republicana de Cataluña. Hoy se da la paradoja de que quienes en un primer momento frustraron la Subcomisión nos traen la iniciativa ya iniciada a pesar de ellos.

Todos los partidos lo llevábamos incluido en nuestro programa electoral, pero curiosamente PP y Ciudadanos se abstuvieron, como ya les digo, en la primera votación; al final rectificaron, y la propuesta se aprobó de manera unánime. Ahora se está en fase de escuchar al sector, y se elabora la hoja de ruta legislativa que debe seguir el Congreso para aprobar la norma; cuentan con 6 meses para reuniones y comparecencias en la Comisión de representantes de las diferentes disciplinas del sector, y se espera que en abril de dos mil dieciocho el informe técnico esté listo. Los grupos de la Oposición quieren ir aprobando medidas de urgencia ante el temor de que la puesta en marcha del estatuto se extienda más allá del final de la legislatura, así que, si quieren contribuir de verdad, apoyen en el Congreso la aprobación de medidas de urgencia que se irán presentando.

Parece ser que el principal escollo que en principio encuentran es Hacienda, y son precisamente los asuntos fiscales y de Seguridad Social los que más urgen. Dicho lo cual, solo me queda pedirles a unos y a otras que sean más consecuentes en sus acciones: lo que hoy vienen a proponer en esta Comisión ya está en marcha, a pesar de ustedes. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días, presidenta. Pues parece que no aprendemos de errores pasados. De nuevo nos volvemos a encontrar una de "instando al Gobierno de la Nación...". Bueno, yo me voy a remitir ya al Diario de Sesiones y a otras Comisiones donde hemos fijado la posición; por lo tanto, nos vamos a abstener. Sí quería decir que se está perdiendo una oportunidad preciosa de traer iniciativas realmente que redunden en beneficio de la cultura, el patrimonio, el deporte y el turismo de Castilla y León. Da la impresión que el Grupo Ciudadanos está colapsando esta Comisión con su proyecto o pacto con el Partido Popular. Evidentemente, estamos viendo cómo funciona la muleta y el sostén -sostenimiento, me refiero- de este grupo y de este partido en el Gobierno, y, por lo tanto, nos parece que así no vamos por buen camino. Nosotros nos vamos a abstener. Y sí la rogaríamos que recapacitaran y trajeran realmente iniciativas concretas. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Respecto al texto de resolución que nos trae el Grupo Ciudadanos, mi intervención la voy a centrar -la voy a basar- en dos pilares.

Por un lado, en relación con la ley de mecenazgo, que bien es cierto que el sector ha venido reclamando un modelo de mecenazgo vinculado a las aportaciones públicas de las... a proyectos culturales privados. Y, así, el Plan de Cultura 2020, anunciado por la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, incluye entre sus previsiones la aprobación, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, de una ley de mecenazgo, con el objetivo de incrementar la inversión privada en actividades de interés general relacionadas con la cultura y la creación de la unidad de cultura y mecenazgo, con el objetivo de captar recursos y difundir el marco legal sobre el mecenazgo.

Este Plan Cultura 2020, en el objetivo general tercero, establece que hay que promover una alianza social por la cultura, y así establece, en el punto 3.1, dinamizar y apoyar el mecenazgo cultural. Luego establece, dentro de ese 3.1, otros dos puntos -dos subpuntos- en los que marca la aprobación, en colaboración del Ministerio de Hacienda y la Función Pública, de una ley de mecenazgo cultural, con el objetivo específico de incrementar la inversión privada en las actividades de interés general relacionadas con la cultura, como acabo de expresar. En el punto... en el subpunto 2 establece la creación de la unidad de Cultura y Mecenazgo, cuyo objetivo es captar recursos para difundir el marco legal sobre el mecenazgo. Es decir, esto lo



tenemos... está establecido en el Plan de Cultura 2020 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que aquí les traigo.

En la anterior legislatura, mediante la Ley 27/2014, del veintisiete de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se realizó también una importante modificación de la fiscalidad. Y así, en el ámbito del IRPF, incrementó los porcentajes de deducción general del 25 al 30 % a partir de dos mil dieciséis; introdujo el micromecenazgo, estableciendo dos tramos de deducción en el IRPF (en los primeros 150 euros se aplica un tipo del 75 %, y en los restantes un tipo general del 30 %); a las aportaciones que permanecen durante 3 o más ejercicios consecutivos por igual o superior cuantía al del ejercicio anterior realizados a favor de un mismo beneficiario, se aplica un 5 % adicional, hasta situarse de este modo en el 35 %; y respecto al impuesto de sociedades, se favorece la permanencia del inversor, con una bonificación adicional de 5 puntos, hasta llegar al 40 % en dos mil dieciséis, sobre la ordinaria en este impuesto, que actualmente es del 35 %. Esto respecto a la ley de mecenazgo.

En relación al estatuto del artista y del creador, es una reclamación tradicional del sector, y asimismo me vuelvo a referir al Plan de Cultura 2020, que incluye en sus previsiones de desarrollo el estatuto de artistas y creadores. Así, en el objetivo general segundo, establece actualizar el marco jurídico de protección de la cultura, adoptar nuevas fórmulas jurídicas para la gestión del patrimonio cultural y la creación artística, desarrollar el estatuto de artistas y creadores, con el objetivo específico de promover la mejora y las condiciones laborales, económicas, sociales, de los artistas y creadores, en línea con las propuestas de la Subcomisión creada en el Congreso de los Diputados para la elaboración del estatuto del artista y del trabajador de la cultura. Tenemos que recordar, aunque ha sido ya aludido en esta reunión, en esta Comisión, que en febrero de dos mil diecisiete, del presente año, se creó la Subcomisión para la Elaboración del Estatuto del Artista, dentro de la Comisión de Cultura, y se puso... su puesta en marcha, la puesta en marcha de esta Subcomisión, fue el pasado quince de febrero de dos mil diecisiete. Por lo tanto, se está en marcha.

Respecto al régimen actual de los trabajadores del sector, si bien su régimen general en muchos casos es el de autónomos, las cotizaciones de los artistas como trabajadores por cuenta ajena se contemplan, por un lado, en el Real Decreto 2621/1986, de veinticuatro de diciembre, por el que se integran los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de Trabajadores Ferroviarios, Jugadores de Fútbol, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas en el Régimen General, así como se procede a la integración del Régimen de Escritores de Libros en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Pues bien, la Orden veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete, por la que se desarrolla el decreto mencionado, de veinticuatro de diciembre, procede a la integración de diversos Regímenes Especiales en materia de campo de aplicación, inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación, y la Orden del treinta de noviembre del año ochenta y siete, para la aplicación y desarrollo, en materia de acción protectora, del Real Decreto 2621/1986, que regula la integración, entre otros, de los colectivos de artistas y profesionales taurinos en el régimen de la Seguridad Social.

El real decreto mencionado, modificado posteriormente el veinticinco de julio del dos mil quince, pues nos lleva a la situación de que, a partir del uno de enero de dos mil dieciséis, la base máxima para la cotización por contingencias comunes para todas las categorías profesionales de los artistas a los que se refiere el Artículo 32.3



del Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, del veintidós de diciembre, como decía, establece que ya será de 3.642 euros mensuales. El tope máximo de las bases de cotización en relación de las actividades realizadas por el artista para una o varias empresas tendrá la consideración de carácter anual y se determinará por la elevación... por la... a cómputo anual, perdón, de la base mensual máxima señalada.

En suma, y como conclusión, consideramos también que es deseable una regulación jurídica específica de las relaciones laborales y de los derechos sociales de estos... de este colectivo, de los artistas y creadores. Por lo tanto, por todo lo expuesto, apoyaremos el texto de resolución presentado por el Grupo Ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues con mucha brevedad. Yo creo que estamos todos de acuerdo, pero lo que está claro es que aquí alguno nos impide apoyar algo pues por... en base a decir que no hay que apoyarlo; no sé si el no es no o la abstención es la abstención, o qué será, pero bueno, cada cual sabrá lo que tiene que hacer y a qué nos dedicamos. En cuanto a la señora de Podemos, pues ya sabemos que el mundo funciona porque ustedes lo empujan; si no, no se preocupe que aquí todo se para, ¿eh?, así que ustedes tranquilos, que ya estamos los demás, incluso todos, para que todos nos abstengamos de tal.

Menos mal que me han quitado un peso de encima muy grande. Yo de verdad que llevaba muchos años dedicado a esto de... pensaba que en mi pueblo nada funcionaba hasta que han venido ustedes. Pero, bueno, ya se caerán del caballo poco a poco, no se preocupe, que eso es una cosa que se quita. El tiempo lo cura casi todo, ¿eh?, y el sentido común más, también. Y, bueno, y simplemente... [murmullos] ... sí, que sí, ya está. Si no vamos a perder más tiempo ni más eso, porque tampoco merece la pena mucho más. Está claro, eso sí, toda la contribución que se haga, y más usted, que es del sector, siempre la tendremos en cuenta, desde el respeto y desde la admiración, además, personal; o sea, eso se lo puedo asegurar. Pero, bueno, yo creo que lo que tenemos hacer es eso, es avanzar y quitarnos a ver quién ha propuesto, quién se ha abstenido y tal, que conduce a pocas cosas.

Sobre el Partido Socialista, pues hombre, yo creo que aquí, señor Martín Benito, pues nada, *magister dixit*, y ya está, ¿no?, el señor pondera todo, lo dice todo. La pena y lo lamentable... yo es que no sé el Partido Socialista, cuando ha gobernado, cómo esto de estas cuestiones no las ha solventado ya, porque, de verdad, con tanta clarividencia y con tanta... buen hacer, no sé por qué estamos hablando ahora aquí ni del creador ni del artista ni del sursuncorda. Es decir, yo creo que ya el Partido Socialista seguramente nos hubiera hecho la autovía del Duero, hubiera arreglado la ley del artista y del creador, y muchísimas más cosas. Parece ser que no le dio tiempo o no supo hacerlo, pero, bueno, eso es una cuestión de que, en fin, cada cual a lo nuestro y lo nuestro a cada cual.



Y luego, simplemente, pues nada, pues al Partido Popular agradecerle su apoyo; pero, bueno, también es verdad que nos ha enumerado, pues lo que ya sabemos, es decir, la legislación que hay al respecto, que sí, sí; si ya sabemos que se ha hecho muchos esfuerzos y que hay muchos reales decretos y que, efectivamente, se ha intentado siempre... pero bueno, tarde mal y nunca, pero, bueno, se intenta lógicamente regular todas las cotizaciones sociales, como bien sabemos, pero, de una vez por todas, sinceramente, no se trata de que está... un punto sea de acuerdo o no acuerdo entre Ciudadanos y el Partido Popular, o entre Ciudadanos y el Partido Socialista, sino que yo creo que es esto, como tantas cosas, como todas las leyes, tienen que ser participadas de todos los grupos políticos y desde todas las asociaciones que tienen interés, que yo creo que son todas.

Y es lo que tenemos que hacer, intentar que efectivamente esta ley y Subcomisión, que ya está desde el diecisiete de febrero, sea lo más activa posible y seamos todos lo más rápidos también posible, porque a veces, como todo, cuando tanto se tarda, lógicamente, pues ya pierde hasta el sentido. Y muchas gracias a todos los grupos por su interés, y nada más. Muchas gracias, presidenta.

### Votación PNL/000937

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada... siete abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pues, por acuerdo de los grupos políticos representados en esta Comisión, se van a agrupar la proposición no de ley tres y cuatro. Con lo cual, ruego a la señora secretaria que dé lectura del punto 3 y del punto 4.

### PNL/001028 y PNL/001029

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1028**, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, don Pedro Luis González Reglero y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero para construcción de un nuevo polideportivo municipal antes de que finalice esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.

Cuarto punto del orden día: **Proposición No de Ley 1029**, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, don Pedro Luis González Reglero y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero para la construcción de



**una nueva biblioteca municipal antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo de...

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días. Agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan aceptado el debate conjunto de las dos proposiciones no de ley, ya que las dos están referidas al municipio de Laguna de Duero. Ambas iniciativas corresponden a demandas de inversiones necesarias para el municipio y reiteradas en el tiempo. Nada más y nada menos que diez años de demandas de inversiones, y que a día de hoy siguen sin cumplirse.

El pasado diecinueve de enero de dos mil dieciséis tuvo lugar el primer encuentro institucional en el segundo municipio más poblado de la provincia de Valladolid, Laguna de Duero, entre el delegado territorial de la Junta de Castilla y León y el Equipo de Gobierno del municipio lagunero. En dicho encuentro se dio traslado de las necesidades urgentes y prioritarias del municipio, algunas de ellas ya plasmadas en compromisos anteriores por parte de la Junta de Castilla y León y que no se han llevado a cabo. En el ámbito de las instalaciones deportivas y de ocio, se planteó, entre otras, la necesidad de construir una nueva biblioteca y un nuevo polideportivo, propuestas que hoy son objeto de debate. Nos encontramos, por tanto, ante un nuevo incumplimiento de inversiones por parte de la Junta de Castilla y León, situación que tristemente viene siendo habitual.

Laguna de Duero, como he indicado al comienzo de mi intervención, es el segundo municipio más poblado de la provincia de Valladolid. La evolución demográfica que experimentó el municipio durante la década de los setenta fue más que notable, pasando de 3.405 habitantes a los 22.601 de la actualidad. Las mejoras en infraestructuras y servicios han sido una constante necesidad ante tan importante crecimiento. Sin embargo, las inversiones pasadas no son en la actualidad suficientes para prestar los servicios necesarios para la población del municipio.

En el ámbito de las instalaciones deportivas y de ocio, Laguna de Duero cuenta en la actualidad con las siguientes: 2 polideportivos cubiertos; 6 gimnasios, que son los correspondientes a las instalaciones de los colegios municipales e institutos; 2 pistas... 2 pistas de tenis; 1 campo de fútbol de hierba artificial, fútbol 11; 1 campo de fútbol de hierba artificial, fútbol 7; y 1 campo de fútbol de hierba natural, fútbol 11. Instalaciones claramente insuficientes para cubrir la demanda existente, ya que los usuarios de las mismas son cerca de 2.650 personas.

Muchas de las actividades programadas requieren el uso de instalaciones cubiertas; sin embargo, la capacidad de los dos polideportivos municipales cubiertos está al máximo. Ante la falta de medios suficientes para el ejercicio de actividades deportivas, consideramos que es una prioridad y una necesidad cubrir la demanda existente, motivo por el cual se requiere la colaboración por parte de la Junta de



Castilla y León para acometer la inversión necesaria que permita que los vecinos y vecinas del municipio cuenten con las instalaciones deportivas y de ocio que se merecen.

En el caso de la biblioteca del municipio ocurre exactamente lo mismo. Nos remontamos al año dos mil diecisiete, y desde el Consistorio lagunero se anunciaba el compromiso de la Junta de Castilla y León para financiar la construcción de un nuevo centro cultural que albergaría una nueva biblioteca pública en el municipio. Un proyecto ambicioso, que pretendía construir un edificio de 2.500 metros cuadrados, con espacios para lectura, estudio, préstamo y depósito de libros para distintas edades, además de secciones específicas de hemeroteca, nuevas tecnologías y un salón de actos, y que requería una inversión de 4.000.000 de euros.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero y la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León firmaron un convenio de colaboración para la construcción de un gran centro cultural municipal con biblioteca. Este acuerdo marcaría el desarrollo de su construcción en tres anualidades, con una aportación del 30 % del ayuntamiento, y el 70 % por parte de la Junta de Castilla y León, de los 4.000.000 de euros que, como he dicho, constaría esta nueva dotación, y que estaría finalizada en el año dos mil diez; siendo, por tanto, una de las inversiones que se marcaron como prioritarias para Laguna de Duero nada más comenzar aquella legislatura.

En el Consejo de Gobierno de veintinueve de noviembre de dos mil siete se aprobaban las subvenciones para actividades culturales y deportivas, y destinaban ayudas por valor de 12.000 euros para la realización del anteproyecto del centro cultural del Ayuntamiento de Laguna de Duero. De esta forma, se acordaba la concesión de una subvención directa, a instancia de la Consejería de Cultura y Turismo, al Ayuntamiento de Laguna de Duero, destinada a la realización del anteproyecto del centro cultural. El importe de la subvención ascendió, como he dicho, a 12.000 euros, para la construcción de un edificio que se ubicaría en la zona norte del municipio, en una parcela definida entre la avenida de la Laguna, la calle Esla, calle Órbigo y la calle Cea.

Del mismo modo, en el Consejo de Gobierno de veintiuno de agosto de dos mil ocho se aprobaba la concesión de subvenciones, por un importe global de 262.000 euros, a los Ayuntamientos vallisoletanos de Boecillo, Laguna de Duero y Medina de Rioseco, para gastos de equipamientos culturales: En el caso de Laguna de Duero la subvención ascendía a 35.000 euros, y se destinaban a financiar la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como los proyectos específicos para la construcción de un centro cultural en la localidad; y recordaba el comunicado emitido que en el año dos mil siete el ayuntamiento encargó la redacción de un anteproyecto del centro cultural, recibiendo una subvención de 12.000 euros, y aclaraba que en el dos mil ocho dicho ayuntamiento pretendía llevar a cabo la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como los proyectos específicos para la construcción de un centro cultural en la localidad, que se realizaría de acuerdo con los criterios asentados en el anteproyecto del año dos mil siete.

A principios del año dos mil ocho se cerró el convenio para la financiación, y en agosto comenzó la licitación de la redacción del proyecto. Según los plazos previstos, en el primer semestre del dos mil nueve se licitarían las obras, y la entrada en funcionamiento del centro multicultural sería a lo largo del dos mil diez. El mal estado de la antigua biblioteca municipal y el incumplimiento de inversión para la construcción de



un nuevo edificio que albergara la misma obligó a emplazar la biblioteca en el edificio de la Casa de las Artes en dos mil once; se ganó espacio, pero no el suficiente como para atender la demanda de una población de 22.601 habitantes. A día de hoy, y diez años después, Laguna de Duero sigue sin contar con un nuevo polideportivo ni con una nueva biblioteca. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos a la Junta de Castilla y León que cumpla los compromisos pendientes, compromisos presupuestados pero no ejecutados, y, por tanto, compromisos incumplidos con el municipio de Laguna de Duero.

Ya ha llegado el momento de que la Junta de Castilla y León cumpla los compromisos adquiridos en dos mil siete. Compromisos que fueron parte de un acuerdo de gobierno de gobernabilidad, compromisos avalados por el que fuera entonces consejero de Economía y vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Tomás Villanueva, y que finalmente fueron compromisos incumplidos. Consideramos que la alta demanda y la falta de espacios hacen hoy aún más necesaria una nueva inversión, lejos de proyectos faraónicos, pero cerca de la educación y la cultura.

La Junta de Castilla y León tiene una deuda pendiente con los vecinos y vecinas de Laguna de Duero, y por eso hoy presentamos estas dos proposiciones no de ley: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero para la construcción de un nuevo polideportivo municipal en el municipio antes de que finalice la presente legislatura”. Y: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero para la construcción de una nueva biblioteca municipal en el municipio antes de que finalice la presente legislatura”. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues gracias, señora presidenta. Muy brevemente, para decir que vamos a apoyar, lógicamente, estas dos proposiciones no de ley. Yo creo que el hecho de Laguna de Duero es un hecho evidente, de una gran población cercana a Valladolid, que ha crecido exponencialmente, que en la actualidad ya casi tiene 22.700 habitantes. Y que, sinceramente, pues hablamos más de lo mismo, es decir, de los incumplimientos reiterados y constantes y continuos que la Junta de Castilla y León, en este caso, igual que también los propios ayuntamientos, que todos tenemos parte de culpa, pues hacen que estemos en la situación actual. Sobre todo, es clamoroso el tema de la biblioteca municipal, pero, vamos, tanto el tema del polideportivo también nos parece de... en fin, de muy razonable el impulso. Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley desde Ciudadanos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.



#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Pues muy breve también, porque, bueno, pues estamos ante unas proposiciones no de ley que, como bien ha relatado la portavoz del Partido Socialista, vienen de atrás. Además, el propio Partido Popular lo ha llevado en su programa, la construcción del polideportivo, y también la nueva biblioteca, e incluso, pues como bien se ha relatado, tiene todo una larga historia, por lo cual, lo único que nos queda por decir, pues, bueno, que esta población que, efectivamente, ha aumentado considerablemente sus habitantes, pues tenga las instalaciones, tanto culturales como deportivas, pues que tienen que dar respuesta a ese incremento de población. Así que vamos a apoyar la proposición... las dos proposiciones no de ley. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Centenos Trigo.

#### EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Bueno, yo creo que hoy las dos proposiciones no de ley tienen quizás una reflexión política más que el hecho coyuntural de que hablemos de un municipio de la importancia de Laguna de Duero, ¿no?, de un municipio que es el segundo municipio de la provincia de Valladolid; y yo creo que deberíamos de enmarcarlo dentro de ese ámbito. Desde luego, yo por lo menos, que me considero municipalista, y de hecho llevo ejerciendo durante mucho tiempo, en este caso no cabe duda, desde luego, que un municipio de más de 20.000 habitantes, si las competencias en una biblioteca municipal o en un polideportivo son propias o impropias. Es evidente y claro que son propias –son competencias propias de ese ayuntamiento– y que, por lo tanto, tiene que ser él, lógicamente, el que las resuelva y el que decida, dentro de sus presupuestos, pues cómo quiere invertirlos y cómo quiere hacer que sus ciudadanos pues tengan una mejor calidad de vida.

Por lo tanto, quizás hablemos de algo mucho más importante de lo que significan estas proposiciones no de ley. Porque, desde luego, también es cierto que cuando las condiciones económicas eran otras –y estamos hablando del año dos mil siete–, la Junta de Castilla y León nunca tuvo ningún problema en firmar convenios, en ayudar a aquellos ayuntamientos que tenían la propia iniciativa de crear una infraestructura, que era de su competencia, pues intentar ayudar y colaborar, y así lo ha hecho en muchas ocasiones para poder afrontar ese reto de mejora de esos servicios; y, por lo tanto, yo creo que ese es... es lo fundamental.

Puedo decir que hay ayuntamientos en la provincia de Valladolid –ya que estamos hablando de la provincia de Valladolid– que, a pesar de esas dificultades económicas y que a pesar de no haber podido firmar esos convenios con la Comunidad Autónoma, que hoy en día no existen esas líneas de ayuda, decidieron afrontar ese reto, y decidieron que en sus presupuestos iban a llevar adelante sus proyectos. Y yo pues quiero recordar que ayuntamientos tan importantes como Arroyo de la Encomienda, como Simancas, como La Cistérniga –y en el propio Valladolid la biblioteca Francisco Pino–, han sido proyectos que han sido financiados por los pro-



pios ayuntamientos. Los ayuntamientos han decidido que son, digamos, servicios esenciales y de su competencia, y que, por lo tanto, ellos son los que las ponen en marcha, ellos son los que hacen la inversión, y lo han conseguido hacer; a pesar de los momentos de crisis, han decidido qué hacer con su dinero, de forma yo creo que bastante lógica, y que, por lo tanto, lo han podido llevar adelante.

Hoy en día, la Comunidad Autónoma lo que dedica su gran esfuerzo es a continuar con el mantenimiento y la actualización de las aplicaciones informáticas, que son la base del Programa Rabel, esa red automatizada de bibliotecas de Castilla y León, o impulsando la implantación del libro electrónico, y servicio que se presta a todas las bibliotecas de la red, desde las bibliotecas de las capitales hasta de los municipios más pequeños. Quiero recordar que no hace mucho tuvimos aquí una... también una proposición no de ley donde se reconocía que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León era de las mejores Comunidades de España, de cara al número de usuarios, y de cara al número de bibliotecas y al servicio que se estaba prestando en esas bibliotecas públicas; lógicamente, en algo tendrá que ver la gestión también del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y también hay que señalar que, dentro de este ámbito, actualmente se están destinando más de 1.250.000 euros.

En el ámbito del polideportivo, estamos en la misma circunstancia, ¿eh? Yo creo que la Ley del Deporte de Castilla y León especifica de manera clara quién es el que tiene que construir, y sobre todo en un municipio de más de 20.000 habitantes, como lo estamos planteando. Yo creo que la Comunidad Autónoma está haciendo un gran esfuerzo en lo que tiene que centrarse, que es en el ejercicio de sus competencias sobre las instalaciones de interés regional para el deporte de alto nivel y alto rendimiento, mientras las más cercanas a los ciudadanos, como es la Administración local, pues tiene que centrar sus recursos en la promoción del deporte base y en la promoción de las instalaciones deportivas de titularidad municipal.

Lo que sí que es cierto es que nos encontramos ante unas peticiones que se realizaron en el dos mil siete. Yo no tengo que recordarles a ustedes quién era en el dos mil siete... estaba gobernando este país y decía que jugábamos en la *Champions League*, y luego nos dimos cuenta que habíamos bajado todos a cuarta división; y no quiero recordarles tampoco el que el Ayuntamiento de Laguna de Duero nunca ha reflejado en sus presupuestos una aportación para este tipo de convenios. ¿Porque? Porque también le ha pasado como a todas las Administraciones, que le ha pillado la crisis, que ustedes ocultaron durante tanto tiempo, y en el que en el dos mil nueve no quedó más remedio que reconocerla y empezar a hacer política de verdad, y destinar los fondos públicos pues a garantizar esos servicios públicos que nos estaban solicitando los ciudadanos de primer nivel.

Yo creo que, en este sentido, desde luego, cuando hablo del autonomismo... de la autonomía municipal, cuando hablo de lo que decide cada uno en qué tiene que gastar el dinero, mire, a mí me asombra, por ejemplo, porque usted habla con la reunión que tuvo, en este caso, los miembros del Ayuntamiento de Laguna de Duero con el delegado territorial, pero en un recorte de prensa yo veo que dicen los miembros del ayuntamiento que otra de las prioridades urgentes del municipio es solventar la deuda de Prado Boyal, el proceso concursal está en liquidación, y la idea del ayuntamiento es presentar esa liquidación para quedarse con los terrenos y hacerse cargo de la deuda, que asciende a 1,2 millones de euros. El Ayuntamiento de Laguna decide que va a hacer eso y no va a hacer una biblioteca, o no va a hacer un polide-



portivo, cosa que es lícita políticamente, pero, desde luego, lo que no puede trasladar es a otras Administraciones competencias que ellos no han sido capaces de gestionar en los últimos 10 años, que sean de la única responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

Como le digo, yo creo que lo importante es resolver los problemas de los ciudadanos. El Ayuntamiento de Laguna tiene la obligación de resolver los problemas de sus ciudadanos en el ámbito de las bibliotecas municipales y los polideportivos, y no me cabe ninguna duda de que, una vez que consigamos entre todos resolver los problemas económicos, que todos tenemos, y que los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, como los del Ayuntamiento de Laguna, pues van a recuperar pues la cantidad económica que teníamos en tiempos pasados, pues se volverá a activar esa línea de colaboración entre Comunidad Autónoma y los ayuntamientos para mejorar estas cuestiones.

Pero también quiero resaltar una cosa. Desde el año dos mil siete al año dos mil diecisiete la Junta de Castilla y León ha transferido 14 millones de euros al Ayuntamiento de Laguna de Duero. Lógicamente, el Ayuntamiento de Laguna de Duero los ha destinado, como no puede ser de otra manera, a lo que consideran más conveniente; desde luego que no parecía que fuera lo más conveniente hacer una biblioteca o hacer un polideportivo. Yo espero y deseo, desde luego, que a partir de este momento -vuelvo a decir- entre todos podamos conseguir resolver esta situación, pero, desde luego, no podemos apoyar sus dos proposiciones no de ley en este momento, porque, vuelvo a decirle, son competencias del Ayuntamiento de Laguna de Duero.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Agradecer al portavoz de Ciudadanos y a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos el apoyo de esta iniciativa, como no podía ser de otra manera. En cuanto al portavoz del Partido Popular, la verdad es que me sorprende su intervención, sobre todo en todo lo referido a lo que son las competencias, porque yo me gustaría saber si las competencias en el dos mil siete para la construcción del polideportivo o de la biblioteca, eran de la Junta de Castilla y León o eran del ayuntamiento. Si era del ayuntamiento, ¿por qué se firmó el convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León? Esa es la primera duda que me surge, porque el ayuntamiento en ese convenio aportaba el 30 % y la Junta de Castilla y León el 70 %. Entonces, si hablamos de competencias municipales o de competencias propias o impropias, tendría que tener usted más claro por qué en el dos mil siete las competencias eran de una parte, y por qué ahora, en el dos mil diecisiete, tienen que ser del Ayuntamiento de Laguna de Duero.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero, dentro de sus posibilidades presupuestarias, realiza las inversiones que consideran oportunas, pertinentes, o las que puedan realizar. Porque hasta este año dos mil diecisiete, o finales del dos mil dieciséis,



la deuda acumulada del Ayuntamiento de Laguna de Duero era una deuda heredada del Partido Popular; ahora, hoy en día -ya que ha hecho mención usted a la deuda de Prado Boyal, o de la sociedad Prado Boyal-, está asumida, y el Ayuntamiento de Duero no tiene ninguna deuda gracias al Partido Socialista e Independientes por Laguna, que gobiernan en coalición.

Sí que me gustaría también hacer mención, en cuanto a las competencias a las que usted se ha referido, y aprovechando que está mi compañero de Salamanca, Fernando Pablos, si la inversión a la construcción de la pista deportiva de Salamanca es una competencia municipal o es una competencia de la Junta de Castilla y León; yo creo que ustedes ahí lo deberían aclarar.

En cuanto... Ha hecho mención también... Sí, también ha hecho mención a que en el año dos mil siete gobernaba en este país... bueno, no lo ha dicho, pero gobernaba el Partido Socialista, y quiero incidir, como ha ocurrido en otras Comisiones o en otras intervenciones, que en el dos mil siete gobernaba el Partido Socialista, pero en Castilla y León gobernaba el Partido Popular. Y si en el dos mil siete se llegó a un acuerdo de gobernabilidad, un acuerdo de inversiones -que no solamente son las inversiones en cuanto a polideportivos o bibliotecas, había muchas más inversiones que formaron parte de un acuerdo de gobierno entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Laguna de Duero-, pues esos acuerdos hay que cumplirlos. Entonces, han pasado 10 años, las necesidades municipales siguen siendo muchísimo mayores, porque la población ha incrementado notablemente, y son inversiones que hay pendientes, y son inversiones presupuestadas y que tienen que ejecutarse.

Entonces, de esta manera, lo que ustedes demuestran en este caso es que votaron no en un Pleno anterior, en un Pleno de las Cortes, en noviembre de dos mil dieciséis, vuelven a votar que no a estas dos proposiciones no de ley en la Comisión de Cultura, y habrá una tercera vez, porque estas dos cuantías las reclamaremos o las presentaremos como enmiendas a los Presupuestos, y será la tercera vez que ustedes voten que no; serán ustedes, entonces, los judas de las Cortes de Castilla y León.

Por mi parte, nada, reiterar de nuevo el agradecimiento a Ciudadanos y a Podemos, y lamentar que el Partido Popular haga oídos sordos a las necesidades de los municipios de nuestra Comunidad, y en concreto de Laguna de Duero. Gracias.

### Votación PNL/001028 y PNL/001029

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Procedemos a someter a votación las dos proposiciones de ley. Ya saben que tiene que ser por separado.

Entonces, votamos en primer lugar la Proposición No de Ley 1028. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos a votar la Proposición No de Ley 1029. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos



a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las once horas quince minutos].*